



2^{do} Congreso Nacional Mitigación del Daño Ambiental en el Sector Agropecuario de México

El Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología, La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo; La Universidad Autónoma Chapingo; Instituto Politécnico Nacional; Centro de Investigaciones para el Desarrollo del Estado de Michoacán; Fundación Produce Michoacán, A. C.; Fundación Guanajuato Produce, A. C.; Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias; Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales; Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Estado de Michoacán.

CONVOCAN al

2do. CONGRESO NACIONAL

MITIGACIÓN DEL DAÑO AMBIENTAL EN EL SECTOR AGROPECUARIO DE MÉXICO 2010

“POR LA SENSIBILIZACIÓN DE UNA CULTURA AMBIENTAL”

I. Objetivo:

Propiciar un espacio de análisis e intercambio de información, conocimientos y experiencias entre investigadores, sociedad civil, funcionarios públicos y productores agropecuarios para dar a conocer las acciones, los resultados de investigación, participación social y de los productores, así como de las políticas orientadas a la mitigación del daño ambiental en el sector agropecuario de México.

II. LUGAR Y FECHA

Lugar: Centro de convenciones de la Ciudad de Morelia. Morelia, Michoacán. México.

Fechas: 6, 7 y 8 de octubre del 2010.

III. Temática

- Política y Gestión ambiental
- Ciencia e Innovación tecnológica (Eco tecnologías, etc.)
- Participación social
- Divulgación y cultura ambiental
- Empresas Sostenibles Exitosas
- Desarrollo sostenible
- Estrategias locales
- Metodologías e indicadores de mitigación ambiental
- Mercados ambientales

Los resúmenes serán publicados junto con el programa del congreso, los cuales serán entregados durante la inscripción al evento. Los trabajos en extenso serán publicados en las memorias del Congreso en formato electrónico (CD).



2^{do} Congreso Nacional Mitigación del Daño Ambiental en el Sector Agropecuario de México

Considerando el número y calidad de las contribuciones enviadas y presentadas durante el Congreso, se evaluará la posibilidad de editar un libro que incluya éstos y otros trabajos con la Mitigación del Daño Ambiental, considerando que la publicación contará con el registro ISBN correspondiente.

IV. MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN

Se podrá participar en las siguientes modalidades:

a) **Ponente:** Persona(s) cuyo (s) trabajo(s) haya(n) sido aceptado(s) y que deberán presentarlo (s) en exposición oral (en sala) o en cartel; se aceptarán como máximo tres trabajos, ya sea como autor principal o colaborador; b) **Asistente:** Aquel interesado en escuchar y participar en discusiones de mesa durante las presentaciones ordinarias y conferencias magistrales y, c) **Expositor:** Stand en el Pabellón de la Tecnología Ambiental. Empresas, Instituciones u Organizaciones de la Sociedad Civil, interesadas en mostrar equipos, publicaciones, tecnologías, relacionadas con la prevención, gestión, mejoramiento, control y / o regulación del medio ambiente.

Las fechas a atender son:

	Fecha límite
Recepción de resúmenes	4 de abril
Notificación de dictamen	22 de mayo
Recepción de trabajos completos (opcional)	4 de julio

VI. CUOTA DE RECUPERACIÓN

Ponentes \$500.00, Público en general \$250.00, Estudiantes con credencial \$ 125.00.

Con la inscripción, se tendrá derecho a: material conteniendo carpeta con programa y resúmenes, disco compacto con la memoria en extenso del congreso, constancia de participación o asistencia.

V. INSTRUCCIONES PARA RESÚMENES Y TRABAJOS EN EXTENSO

Los manuscritos, figuras y cuadros deberán elaborarse en procesador Word para Windows versión superior al 2003, dejando márgenes de 2.5 cm en los cuatro costados y con las páginas numeradas. Las figuras deberán estar en un formato que permita hacer modificaciones posteriores. Los trabajos deberán enviarse vía internet al Comité Organizador.



2^{do} Congreso Nacional Mitigación del Daño Ambiental en el Sector Agropecuario de México

Resumen: En un solo párrafo, a renglón seguido, indicando con claridad los objetivos, metodología (incluyendo diseño experimental y análisis estadísticos), resultados numéricos relevantes, significancias estadísticas, conclusiones y fuente de financiamiento. Para el caso de los trabajos libres o ensayos, deberá ser claro el desarrollo del tema, así como la discusión y conclusiones, cuando proceda. **Consulte Guía para presentación de resúmenes.**

Los trabajos en extenso se aceptarán en dos formatos:

Ensayo: Puede constar de las siguientes partes: 1) título, 2) autor(es) y dirección; 3) institución donde se desarrolló el trabajo y dirección de autores; 4) resumen, un sólo párrafo de hasta 300 palabras; 5) palabras clave; 6) introducción; 7) desarrollo del tema, con los subtítulos que se estimen convenientes; 8) discusión y conclusiones, cuando proceda; y 9) literatura citada.

Técnico-científico: Deberá constar de las siguientes partes: 1) título, título en inglés; 2) autor(es); 3) institución(es) y dirección de los autores; 4) resumen, un sólo párrafo de hasta 300 palabras; 5) palabras clave; 6) summary; 7) index words; 8) introducción; 9) materiales y métodos; 10) resultados y discusión; 11) conclusiones, y 12) literatura citada.

El Comité revisor podrá aceptar modificaciones a esta estructura, cuando el tema así lo amerite. El texto no deberá exceder 8 páginas, incluidos cuadros y figuras; cada cuadro o figura deberá estar insertado en el texto.

Para mayor información consultar el **ANEXO: "Normas para Escritos del Congreso"**.

Para dar nombre al archivo del trabajo se seguirán las mismas reglas del resumen, adicionando al final del nombre del archivo _ EXT.

VII. INFORMES Y ENVIO DE RESUMENES

congresodanoambiental2010@yahoo.com.mx
<http://www.2docongreso.comli.com/index.php>